



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS. 2

En este ayuntamiento de...
dho 3 de Bar

En este ayuntamiento de... de los señores Conde de Alcaudima
yor La dependencia del Reino de Alquebrera
del quarter, En que entiendo el Sr D Juan Camal
cho en la Ciudad de Murcia, estan firmados los
autos al asseso de la Superintendencia, Lael mún
mo tiempo que merecandose de que la resolución
sea ad bexa abian continuado los autos Murcia
de testimonios de lo actuado a los asentes de la con
de... que en el Interim el executor que se en esta
Villa es de suspendido el cumplimiento de la amon
za de la determinación de la Superintendencia
para dar la ali'da mas conveniente que de lo
propone para que lo vebiesen entendido los
del ayuntamiento. In el ofi'eria de Juan de
Horta sea co do se guarde a la resolución de la
Superintendencia. Si en el Interim buen despacho
del Consejo de Guerra o de Marina, con el Ultr
mo recurso an po dexa: que se haga pago
de las candidades que contra Razon se exijan. En
lo a coadaron firmaron

Dho Exce

D. Juanang
Canibars

M. V. de...
Sanchez

